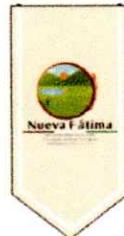




# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de **Nueva Fátima**

Ing. Santos Manchay Castillo  
Presidente del Gad Parroquial  
Administración 2019-2023



## ACTA Nro. 001

### ACTA DE LA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE NUEVA FÁTIMA

En la parroquia de Nueva Fátima, cabecera parroquial del mismo nombre, cantón Sozoranga, provincia de Loja a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Nueva Fátima (GADPRNF), a las diez de la mañana, previa convocatoria realizada por el Sr. Santos A. Manchay Castillo, presidente del GADPRNF, se reúne los representantes de Instituciones Públicas y Privadas como: autoridades y docentes del Ministerio de Educación de los diferentes niveles educativos, autoridades y trabajadores del Ministerio de salud, Teniente Político, Policía, Párroco, ONGs, entre otros; los representantes de Organizaciones Sociales como: Presidentes de Asociaciones de producción, Presidentes de Juntas de Agua de consumo humano y riego, Presidentes de Club de deportes, Seguro Social Campesino, presidentes de los consejos estudiantiles de los diferentes niveles educativos, entre otros; y las Organizaciones Territoriales de Base como: Líderes y Presidentes de los barrios y comunidades, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de la sesión. 2. Lectura de la resolución que regula la conformación del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima. 3. Elección del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima. 4. Posesión del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima. 5. Clausura. Orden del día que es aprobado, por la Asamblea.

**1. Apertura de la sesión.**- El Sr. Santos A. Manchay Castillo, Presidente del GADPRNF, agradece la presencia de: los vocales GADPRNF, las autoridades de las Instituciones Públicas y Privadas que trabajan en la parroquia; los representantes de Organizaciones Sociales y los representantes de las Organizaciones Territoriales de Base de Nueva Fátima, e invita a trabajar unidos a todos los presentes en beneficio de la parroquia, de manera especial a quienes serán elegidos como miembros del consejo de planificación, dejando instalada la presente sesión.

**2. Lectura de la resolución que regula la conformación del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima.**- Antes de la elección, del consejo de planificación de la parroquia Nueva Fátima, el Sr. Santos A. Manchay Castillo, solicita a la Secretaría de la Junta Parroquial, que de lectura a la resolución que regula la conformación del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima.

**3. Elección del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima.**- El Sr. Santos A. Manchay Castillo, solicita a la Secretaría de la Junta Parroquial, que de lectura al artículo 6, de la resolución que regula la conformación del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima, el mismo que manifiesta: "El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Nueva Fátima, a efectos de su organización, estará conformado por:

- a) Un Presidente, será el Presidente de la Junta Parroquial.
- b) Un Vicepresidente, será el representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
- c) Un Secretario, será el técnico ad honorem o servidor público designado por el Presidente de la Junta Parroquial

3032928



GAD Parroquial de Nueva Fátima



gadparroquial\_nf@hotmail.com



Calle 13 de Octubre S/N



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima



Ing. Santos Manchay Castillo  
Presidente del GAD Parroquial  
Administración 2019-2023

d) Vocales, serán los tres representantes delegados electos por las instancias de participación".

En base a este artículo, los cargos de presidente, vicepresidente y secretaria, del consejo de planificación queda conformado de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	Ing. Santos A. Manchay Castillo
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Ing. Wiltón Danilo Vásquez Lapo
<b>SECRETARIO</b>	Tngl. Galo Andrés Manchay

Seguidamente se procede a la elección de los tres vocales, de las instancias de participación, siendo elegidos por unanimidad, los siguientes representantes:

<b>PRIMER VOCAL</b>	Sr. Walter Lapo
<b>SEGUNDO VOCAL</b>	Sr. Ronald Rosales
<b>TERCER VOCAL</b>	Srta. Rosa María Castillo

**4. Posesión del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima.-**  
El Presidente del GADPRNF, procede a la posesión del consejo de planificación de la parroquia rural de Nueva Fátima.

**5. Clausura.-** Tratado el orden del día siendo las 12H50, el señor Presidente del GADPRNF clausura la sesión para constancia de lo actuado, firman los miembros del Consejo de Planificación que da fe de lo actuado.

Ing. Santos A. Manchay Castillo  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Wiltón D. Vásquez Lapo  
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL

Tngl. Galo Andrés Manchay  
TÉCNICO DESIGNADO POR EL GAD PARROQUIAL

Sr. Walter Lapo  
REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SOCIEDAD CIVIL)

Sr. Ronald Rosales  
REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SOCIEDAD CIVIL)

Sra. Rosa María Castillo  
REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SOCIEDAD CIVIL)